



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055289/2017

Córdoba, 04 ABR 2018

VISTO

La selección de antecedentes de 1 (un) cargo interino de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 325/17 y que el cargo se encuentran vacante debido a la jubilación de la Profesora Sara Susana Ferrucci (RD 1826/17).

Que se inscribieron las siguientes postulantes: Andrea Milesi y Silvina Buffa.

Que la comisión evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuestas de trabajo práctico y realizar las entrevistas estableció el siguiente orden de mérito: 1- Andrea Milesi 2- Silvina Buffa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 325/17 en la selección de antecedentes para proveer de 1 (un) cargo interino de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Andrea Milesi (Legajo 35605) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp-UNC:0055289/2017

Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

348

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA